

MARTES, 19 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 158

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

CVE-2014-11649 *Exposición pública del expediente por el que se acuerda la anulación de la modificación de créditos 2/2014.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169, 170, 171 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2014, acordó anular la modificación de créditos nº 2/2014 del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas del Instituto Municipal de Deportes durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado periodo no se hubieran presentado reclamaciones (art. 20 y 42 del R.D. 500/1990).

Santander, 8 de agosto de 2014.
El vicepresidente del Consejo Rector,
Luis Morante Sánchez.

2014/11649

CVE-2014-11649